Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 26 FEB 2013

RES. H. N° 0035-13

EXPTE.N° 4.754/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno Pablo Federico Medina, LU. N° 708.315, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1450-09, se aprueba el Tema y se designa a la Prof. Gabriela Caretta y al Mgs. Marcelo Marchionni, Directora y Co-director, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Historia **"ENTRE LA CIUDADANIA DE LA REPUBLICA Y EL MINISTERIO DE LA IGLESIA: ESCOLÁSTICO ZEGADA Y SUS INSTRUCCIONBES CRISTIANAS (1.813 - 1.869)"**, del alumno **Pablo Federico Medina, LU. N° 708.315**. Plan de estudio 2000.

Titulares: Lic. Rubén Correa (Presidente)
Dra. Telma Chaile
Lic. Gabriela Caretta

Suplentes: Dr. Guillermo Nieva Ocampo
Lic. Emma Raspi

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Co-director de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · Facultad de Humanidades

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa